



Provincia del Neuquén

2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2025-01062006- -NEU-EPEN - DESIGNACIÓN REPRESENTANTES (C.F.E.E.)

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-01062006- -NEU-EPEN del registro del Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.), dependiente de la Secretaría de Empresas Públicas del Ministerio de Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Energía Eléctrica 15.336 establece el régimen general de la industria eléctrica, incluyendo la concesión, autorización y control de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica;

Que el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (C.F.E.E.), Órgano Asesor y Consultor del Poder Ejecutivo Nacional en todo lo concerniente a la industria eléctrica y a los servicios públicos de electricidad, fue creado por la mencionada Ley;

Que dicho Consejo está conformado por un (1) Representante Titular y un (1) Suplente de cada Provincia, entre otros, conforme el Artículo 25°, Inciso d) de dicho cuerpo normativo;

Que mediante Decreto DECTO-2024-403-E-NEU-GPN del 01 de mayo de 2024, se designó como Representantes Titular de la Provincia del Neuquén, ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (C.F.E.E.), al entonces titular de la Secretaría de Empresas Públicas, Ingeniero Luis Marcelo Lazcano, D.N.I. N° 14.043.677 y como suplente al Contador Oscar Roberto Hernández, D.N.I. N° 5.265.337, del Ente Provincial de Energía Eléctrica del Neuquén (E.P.E.N.);

Que siendo que Ingeniero Luis Marcelo Lazcano hoy ocupa el puesto de Secretario Ejecutivo Permanente de la Agencia Neuquina de Innovación para el Desarrollo (ANIDE) conforme Decreto DECTO-2025-281-E-NEU-GPN y que el Contador Oscar Roberto Hernández ha fallecido, es que corresponde la designación de nuevas autoridades;

Que durante el mes de julio de 2025 se produjo el deceso del Contador Oscar Roberto Hernández, D.N.I. N° 5.265.337, designado como Representante Suplente de la Provincia del Neuquén ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (C.F.E.E.), conforme Decreto DECTO-2024-403-E-NEU-GPN;

Que por ello se propone la designación como titular del Consejo Federal de la Energía Eléctrica (C.F.E.E.) del Ingeniero Mario Daniel Moya, D.N.I. N° 26.441.276 y como Representante Suplente del

Ingeniero Francisco Agustín Zambon, D.N.I. N° 16.842.737, quien cumplen con los requisitos necesarios y cuenta con una destacada experiencia y trayectoria en la Administración Pública Provincial;

Que la señora titular de la Secretaría de Hacienda y Finanzas a cargo de la Secretaría de Empresas Públicas ha prestado conformidad para la prosecución del trámite;

Que cuenta con la intervención de la Gerencia de Asuntos Legales del Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.);

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **DESÍGNASE** como Representante Titular de la Provincia del Neuquén ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (C.F.E.E.), al señor titular de la Presidencia del Directorio del Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.), Ingeniero Mario Daniel Moya, CUIL N° 20-26441276-6, en carácter “Ad-Honorem”, a partir de la firma de la presente norma.

Artículo 2°: **DESÍGNASE** como Representante Suplente de la Provincia del Neuquén ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (C.F.E.E.), al Ingeniero Francisco Agustín Zambon, CUIL N° 23-16842737-9, en carácter “Ad-Honorem”, a partir de la firma de la presente norma.

Artículo 3°: **NOTIFÍQUESE** de la presente norma al Ingeniero Mario Daniel Moya, al Ingeniero Francisco Agustín Zambon y al Consejo Federal de la Energía Eléctrica (C.F.E.E.).

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria a cargo del Ministerio de Infraestructura.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.